



Expte. FCE-0947032-18

SANTA FE, 25 de octubre de 2018

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura MICROECONOMÍA correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 783/18 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público,

QUE la entrada en vigencia del referido Plan se encuentra prevista para el ciclo lectivo 2019,

QUE mediante Resolución C.D. N° 784/18 se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios actualmente vigente y el nuevo Plan de Estudios,

QUE conforme a las disposiciones de la citada resolución, el alcance de los beneficios del nuevo Plan de Estudios se encuentra garantizado a todos los estudiantes mediante las modificaciones en los programas de las asignaturas del plan vigente, los que deben adecuarse para cumplir con los requisitos, contenidos mínimos y exigencias de formación práctica de la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17,

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera aprobado mediante Resolución C. D. N° 128/2006,

QUE asimismo, resulta conveniente implementar el presente programa para todas las carreras de grado de la Facultad,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura MICROECONOMÍA correspondiente a las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 975/18

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

Denominación de la Asignatura: MICROECONOMÍA.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

Clases teóricas, teórico-prácticas, ejercitaciones con guía de trabajos prácticos a resolver algunos en clase y otros como tarea de los estudiantes.

Carga horaria total: 70 horas.

Objetivos de la materia:

- Conocer las categorías básicas del análisis económico desde la perspectiva de los actores individuales y de sus acciones conjuntas en los mercados de productos y factores.
- Analizar, describir y predecir el comportamiento de actores económicos sobre la base de los supuestos y modelos estudiados.
- Incorporar esquemas y metodologías de análisis que faciliten su desarrollo personal.
- Manejar herramientas microeconómicas de análisis para su desempeño profesional.
- Tomar decisiones interpretando correctamente el contexto económico empresarial y las interrelaciones existentes.
- Valorar la importancia de la materia por su aplicación a cuestiones concretas y cotidianas en su vida personal y profesional.

Programa analítico:

UNIDAD 1. INTRODUCCIÓN A LA MICROECONOMÍA.

Conceptos Básicos. Sistemas de Precios. Libertad y control de precios. Importancia y funciones de los precios en una economía de mercado.

UNIDAD 2. TEORÍA DEL CONSUMIDOR. FUNCIONES DE DEMANDA.

Utilidad. Utilidad cardinal y ordinal. Axiomas del comportamiento del consumidor. Curvas de indiferencia: concepto, propiedades. Recta de presupuesto. La toma de decisión individual: optimización del consumidor. Estática comparativa: curva de ingreso consumo y curva de Engel; curva de precio consumo y derivación de la curva individual de demanda. La función de demanda de mercado: derivación a partir de la demanda individual.

UNIDAD 3. ELASTICIDAD.

Elasticidad: concepto. Elasticidad de la demanda: precio, ingreso y cruzada. Ingreso total y marginal. Elasticidad precio y curva precio consumo; elasticidad arco y elasticidad punto. Determinantes, uso. Aplicaciones a ejemplos simples.

UNIDAD 4. AMPLIACIÓN DE LA TEORÍA DEL CONSUMIDOR y LA DEMANDA.

Efectos ingreso y sustitución. Compensación de variaciones en el ingreso. Bienes normales, inferiores y Giffen. Variaciones Equivalentes versus variaciones Compensadas en el Ingreso. El enfoque de Slutsky para determinar los efectos ingreso y sustitución. Análisis conceptual y gráfico. Demanda compensadas por el ingreso: deducción gráfica y comparación con la demanda ordinaria. El excedente del consumidor. Concepto, utilidad y limitaciones.

UNIDAD 5. TEORÍA DE LA PRODUCCIÓN.

Objetivos y restricciones de las empresas: una introducción a la Teoría de la Empresa. La función de producción: concepto y generalidades. Curvas de producto: producto total, medio y marginal; relaciones entre las curvas de producto; la ley de rendimientos decrecientes; las etapas de la producción. Funciones de producción a largo plazo: isocuantas: concepto y propiedades. Tasa Marginal de sustitución técnica; líneas agónicas y las etapas de la función de producción; rendimientos a escala constantes, crecientes y decrecientes.

UNIDAD 6. TEORÍA DEL COSTO.

Significado de costos: costos económicos y contables. Los costos a corto plazo: derivación de las curvas de costo total, medio y marginal; relaciones entre ellas. Dualidad producción-costos. Costos de largo plazo: escalas de planta a corto plazo y costos a largo plazo; costos totales, medios y marginales a largo plazo; combinación de las curvas de costo a corto y largo plazo. Isocosto. Relación con isocuantas: optimización del productor y la elección de combinaciones eficientes de factores. El sendero de

expansión; relación con los costos a largo plazo. Rendimientos a escala y curvas de costos: relación entre los rendimientos a escala y la forma de los costos totales y medios a largo plazo.

UNIDAD 7. COMPETENCIA PERFECTA y DERIVACIÓN DE LA FUNCIÓN DE OFERTA.

La competencia perfecta: concepto y supuestos. Ingresos de la empresa competitiva: total, medio y marginal. Análisis a corto plazo: equilibrio competitivo; maximización del beneficio, minimización de pérdida y punto de cierre. Derivación de la oferta de la empresa y de la industria. Análisis a largo plazo: elección de la escala de planta; decisión de entrar o salir de la industria. Beneficio económico. Oferta de la industria a largo plazo. Equilibrio de la competencia a largo plazo. Ajustes ante cambios en la demanda: industrias con costos constantes, crecientes y decrecientes.

UNIDAD 8. MERCADOS IMPERFECTOS: MONOPOLIO.

El monopolio: concepto y causas. El monopolio simple. La demanda del monopolista, los ingresos totales, medios y marginales. Equilibrio maximizador de utilidades. La ausencia de la función de oferta. El monopolio multiplanta, la maximización de utilidades, competencia perfecta versus monopolio multiplanta. Cánceles: análisis conceptual y gráfico; solución de equilibrio; inestabilidad. Discriminación de precios: igualdad de ingresos marginales. El monopolista simple que vende en dos mercados versus monopolista discriminador, discriminación perfecta de precios.

UNIDAD 9. OLIGOPOLIO.

El modelo de Cournot: supuestos; determinación del equilibrio; funciones de reacción y comparaciones. El modelo de la curva de demanda quebrada: supuestos; estabilidad de precios. El modelo del líder y seguidores: liderazgo de precios de una empresa dominante. Competencia Monopólica. Concepto y equilibrio de corto plazo.

PROGRAMA DE PRÁCTICA:

Constituido por dos herramientas que el alumno debe considerar y/o resolver:

GUÍA DE ESTUDIOS Y EJERCICIOS PRÁCTICOS: conformada por el listado de ejercicios de resolución conceptual y numérica elaborado por la cátedra, para todas sus unidades temáticas.

GUÍA DE LECTURAS: compuesta por lecturas y ejemplificaciones varias, que de manera complementaria persigue reforzar aspectos teóricos y su aplicación al terreno práctico o coyuntural de la

región, el país o el mundo. Algunas se encuentran en la Bibliografía Básica (que en el manual de Call y Holahan se consideran facultativas).

Cronograma:

| Unidades | Carga horaria total | | Asignación de hs básicas | | Asignación hs flexibles | |
|----------|---------------------|--------------------|--------------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|
| | Total | Formación Práctica | Total | Formación Práctica | Total | Formación Práctica |
| 1 | 5 | | 5 | | | |
| 2 | 9 | | 9 | | | |
| 3 | 8 | | 8 | | | |
| 4 | 8 | | 8 | | | |
| 5 | 8 | | 8 | | | |
| 6 | 8 | | 8 | | | |
| 7 | 8 | | 8 | | | |
| 8 | 8 | | 8 | | | |
| 9 | 8 | | 8 | | | |
| | 70 | 0 | 70 | 0 | 0 | 0 |

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía básica y ampliatoria:

Básica (b):

Para la Parte Teórica:

- Call, S. T. y Holahan, W. L. (1985). *Microeconomía*. México: Grupo Editorial Iberoamerica.
- Coronel, M. y Russo, L. (2018). *Aportes para el análisis de microeconomía básica*. Manuscrito inédito. Cátedra Microeconomía, Instituto de Economía Aplicada del Litoral, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina.
- Frank, R. H. (2005). *Microeconomía y conducta*, 5º ed. Madrid: McGraw Hill.

Ampliatoria:

- Gould, J. P. y Lazear, E. P. (1994). *Teoría microeconómica*. 2ª ed. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mankiew, N. G. (1998). *Principios de microeconomía*. Madrid: McGraw Hill.
- Nicholson, W. (2007). *Teoría microeconómica: Principios básicos y ampliaciones*. México: Thomson.
- Parkin, M. y Loría, E. (2010). *Microeconomía*. 9ª ed. México: Pearson Educación.

- Pashigian, B. P. (1996). *Teoría de los precios y aplicaciones*. Madrid: McGraw Hill.
- Perloff, J. (2004). *Microeconomía*. 3ª ed. Madrid: Addison Wesley.
- Pindyck, R. y Rubinfeld, D. (2013). *Microeconomía*. 8ª ed. Madrid: Pearson.

Para la Parte Práctica

- Frank, R. H. (2005). *Microeconomía y conducta*. 5º ed. Madrid: McGraw Hill.
- Sánchez González J. (2010). *Ejercicios de microeconomía y conducta*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Depetris, E., Villanueva, R., Silva, G., Heredia, M. *Guía de Estudio y Ejercicios Prácticos*. Manuscrito inédito. Cátedra Microeconomía. Santa Fe: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina.

Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:

1) Por promoción directa, la cual se alcanza con la aprobación de dos exámenes parciales escritos con partes teóricas y prácticas y el 80 % de asistencia. Aprobarán aquellos alumnos que resuelvan correctamente el 70% o más de los temas pedidos en cada uno de dichos exámenes. La no aprobación de uno de los dos exámenes da lugar a un recuperatorio con los mismos requisitos de calificación que los parciales. La nota que se obtenga en el examen recuperatorio sustituye, para todos los efectos, la nota que antes se hubiera obtenido en el examen que se recupera.

2) Con examen final como alumno regular. La condición de regular la alcanzarán los alumnos que en ambos parciales resuelvan correctamente entre el 40% y el 70% de los planteos formulados en cada uno de dichos exámenes y cuenten con el 80% de asistencia. Los alumnos podrán utilizar el examen recuperatorio para alcanzar la condición de regular. La condición de regular implica que el examen final que el alumno rinda estará integrado con parte teórica exclusivamente. Aprobarán el examen final aquellos alumnos que resuelvan correctamente el 70% o más de los planteos formulados en el mismo.

3) Con examen final como alumno libre. Revestirán la condición de libres aquellos alumnos que: a) habiendo rendido los exámenes parciales, no hubieran alcanzado la condición de promoción ni regular; y b) no hubieran rendido alguno o ninguno de dichos exámenes parciales; c) no hubieran alcanzado la asistencia requerida. La condición de alumno libre implica que el examen final esté integrado tanto por parte teórica como práctica.

Aprobarán el examen final aquellos alumnos que resuelvan correctamente el 70% o más de los planteos formulados en el mismo.

Para aquellos estudiantes que acumulen más de tres aplazos, se prevé instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje.